



MENDOZA, 12 de octubre de 2021.-

VISTO:

El EXP_E-CUY N° 0022396/2021, donde la estudiante **Soledad CONEJEROS** solicita equivalencias de estudios entre **Proyectos de Extensión Res. N° 85/2020- CD, Res. N° 375/2019 – CD y Res. N° 89/2020 - CD** y un espacio curricular correspondiente al **Profesorado Universitario de Educación Primaria (Ord. N° 05/12 - C.S.)**, todos de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y de lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obra Acta Volante.

Que, la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión virtual del día 09 de septiembre de 2021, sugiere al Consejo Directivo aprobar lo actuado por Secretaría Académica y otorgar la equivalencia solicitada.

Que, el Consejo Directivo, en su sesión virtual del día 16 de septiembre de 2021, resuelve aprobar el dictamen de la Comisión.

POR ELLO,

**EL CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- CONCEDER equivalencias de estudios a la estudiante **Soledad CONEJEROS (DNI N° 37.000.231)** de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Proyecto de Extensión: “Por vos, por mí, por nosotros...por nuestra escuela sin violencia” ➤ Proyecto de Extensión: “Biblioteca móvil accesible” ➤ Proyecto de Extensión: “Había una vez...truz”. La narración oral como espacio de encuentro y vinculación paterno/filial en contextos de privacidad de libertad.	por	➤ Unidades Curriculares Electivas: 4,5 (cuatro y medio) créditos.
--	------------	---

ARTÍCULO 2.- La presente Resolución que se emite en formato digital, **será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel** cuando concluya la situación de emergencia y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Educación de la Universidad Nacional de Cuyo.

ARTÍCULO 3.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL
MJM

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI
Decana
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

RESOLUCIÓN N° 606

RES 2021 606-CD (FED) Equivalencia de Soledad Conejeros

**RESOLUCIÓN
DIGITAL**